MUNICIPALIDAD DE
FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ
Creado por Decreto Ley Nº 1275 del 30 de noviembre de 1.987
R.U.C. MFCL 8852009 – Email. uoc_munipuente@hotmail.com
Telefax: 047 – 230301 – Puente Kyjha - Canindeyú – Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 37/ 2.023

POR LA CUAL EL INTENDENTE MUNICIPAL APRUEBA LOS PLANOS, PLANILLAS, COMPUTOS METRICOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS Y SE AUTORIZA A REALIZAR EL LLAMADO PARA "CONSTRUCCION AULA PREESCOLAR 5.8 X 6.8 ESC. BAS. 4302 SAN ANTONIO DE PADUA COLONIA SAN JUAN 6º LINEA -ID 428621) ----------

VISTO : Los proyectos presentados, y el plan de Gobierno Municipal Y.-----

CONSIDERANDO:

QUE: teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria con que se cuenta. Y.----------

QUE: Siendo uno de los objetivos del plan del Gobierno Municipal, la de transparentar la gestión Administrativa, cumpliendo con las legislaciones vigente de Contrataciones Públicas. ----------

POR TANTO : EL INTENDENTE MUNICIPAL DE FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y DE ACUERDO A LA LEY **3.966/2010 ORGANICA MUNICIPAL.** ----------

R E S U E L V E

Art. 1º. APROBAR LOS PLANOS, PLANILLAS, COMPUTOS METRICOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS Y SE AUTORIZA A REALIZAR EL LLAMADO PARA "CONSTRUCCION AULA PREESCOLAR 5.8 X 6.8 ESC. BAS. 4302 SAN ANTONIO DE PADUA COLONIA SAN JUAN 6º LINEA -ID 428621------

Art. 2º. COMUNICAR a quienes corresponda y, cumplido archivar. ----------

DADA EN LA MUNICIPALIDAD DE FRANCISCO CABALLERO ÁLVAREZ A LOS CUATRO DIAS MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. --------

ABOG. OSCAR CABALLERO
SECRETARIO GENERAL

GILDO SOCOLOSKI
INTENDENTE MUNICIPAL

TENGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, PUBLIQUESE Y CUMPLIDO DESE AL ARCHIVO MUNICIPAL.